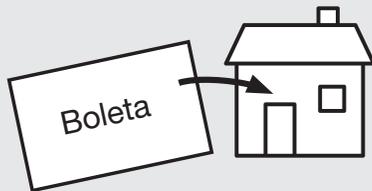


¿Cómo voto y devuelvo mi boleta?

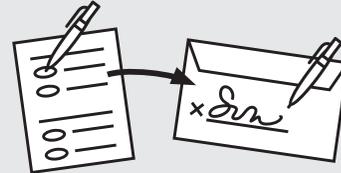
1

Si está inscrito para votar, no hay necesidad de solicitar una boleta. Su boleta se le enviará por correo a más tardar el **18 de octubre** a la dirección postal que proporcionó en su inscripción electoral. Si necesita una boleta de reemplazo, comuníquese con una oficina electoral del condado, que aparece al final de este folleto.



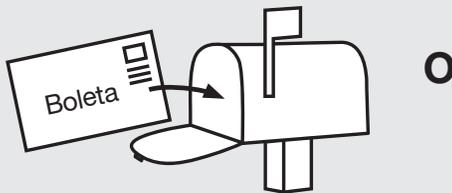
2

Vote su boleta y firme su sobre de devolución. Necesitamos su firma para aceptar su boleta. No es necesario que vote en todas las contiendas que aparecen en su boleta. Le invitamos a usar este folleto para ayudarle a decidir.

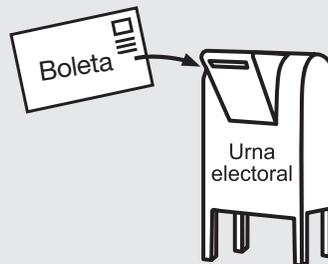


3

Devuelva su boleta por correo, no se requiere estampilla o franqueo. Si devuélve la boleta por correo, el matasellos debe tener una fecha a más tardar del **5 de noviembre**. Evite que un matasellos tardío descalifique su boleta. El USPS recomienda que la envíe una semana antes del Día de las Elecciones.



O puede devolver su boleta en una urna electoral oficial. Las urnas electorales permanecerán abiertas hasta las 8 p.m. del **5 de noviembre**. Encuentre la ubicación de las urnas electorales en **VoteWA.gov**.



Si no puede devolver su boleta personalmente, solo permita que una persona de confianza lo haga por usted.

4

Verifique el estado de su boleta en **VoteWA.gov** para ver si la oficina electoral de su condado la recibió.



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

Veamos los resultados de las elecciones por internet

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, se publican y actualizan los resultados de los conteos de cada condado en **results.vote.wa.gov**.

Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.